





## Contenido

I. Introducción .....	1
II. Marco jurídico del financiamiento en el sector agropecuario .....	2
III. La inclusión financiera en México. ....	4
IV. Instrumentos de financiamiento en el sector agropecuario.....	10
Bibliografía.....	23

## I. Introducción

El desarrollo de las diversas áreas de la economía de un país ha obedecido históricamente al financiamiento público y privado, cuyas acciones se han enmarcado en legislaciones que propician la creación de instituciones que regulan y promueven el dinamismo de los recursos financieros. A este arreglo institucional, se le conoce como *sistema financiero* el cual se encarga de administrar la asignación eficiente de recursos para facilitar procesos tales como la inversión y el ahorro, con el fin de alentar, además del desarrollo, el crecimiento económico nacional.

En México, el sistema financiero se ha venido conformando de manera gradual desde que inició su vida independiente, con la promulgación de leyes y la creación de instituciones. Algunos de los antecedentes se remontan a 1830, cuando el Presidente de México Anastasio Bustamante fundó el Banco de Avío, con el propósito de impulsar la industria manufacturera; además, en el mismo siglo XIX, se constituyeron, entre otros, el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre; el Banco de Emisión, Circulación y Descuento; el Banco Comercial de Chihuahua y el Banco Mexicano;

Asimismo, en 1896 se emitió la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito, que establecía, además de las funciones de depósito, las de conservación y custodia de las mercancías; y de institución de crédito, tomando como garantía la misma mercancía. Un año después, en 1897, se expidió la primera Ley General de Instituciones de Crédito; y en 1925, se promulgó la Ley Constitutiva del Banco de México.

Con relación al sector agropecuario, se tienen antecedentes desde la Ley Agraria de 1915, -el Artículo 27 Constitucional de 1917-; y la Ley de Crédito Agrícola de 1926; esta última propició la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola; posteriormente se crearon otras instituciones como el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA-1954); el Banco Nacional de Crédito Rural (Banagro-1965); y Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural-1976), institución que evolucionó para convertirse en Financiera Rural y después en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).(Reyes, 2016)

Es importante destacar que, a finales del siglo XIX, la actividad principal de la nación era la agricultura, que recibía muy pocos servicios financieros y sólo de algunas instituciones públicas como el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, Nacional Monte de Piedad y el Ministerio de Fomento. En esa época, los créditos mayoritariamente se orientaron a la industria y el comercio, situación que se preserva hasta nuestros días.

El presente documento se divide en tres apartados: el primero expone la evolución del marco jurídico del financiamiento en México, desde finales del siglo XIX hasta la fecha; el segundo, describe la inclusión financiera actual en el sector rural, su integración y sus resultados; por último, el tercero, muestra los diferentes instrumentos de financiamiento que se tienen hoy en día para atender las necesidades de recursos de la población rural dedicada a las actividades agropecuarias; integrando una descripción de su accesibilidad a nivel territorial, institucional y de productor.

## **II. Marco jurídico del financiamiento en el sector agropecuario**

Los antecedentes del Sistema Financiero Mexicano están relacionados directamente con la historia de la banca y del crédito. En 1897, se promulgó la primera Ley de Instituciones de Crédito que estableció tres modelos bancarios<sup>1</sup>:

1. Bancos de emisión, con facultad de emitir billetes.
2. Bancos hipotecarios, con créditos a largo plazo.
3. Bancos refaccionarios, con créditos a mediano plazo.

Al inicio de la Revolución Mexicana (1910) en el país existían 24 bancos de emisión, dos hipotecarios y cinco refaccionarios.

Posteriormente, la Constitución de 1917, en su Artículo 28, estableció que la facultad de emitir billetes era exclusiva de un Banco Único de Emisión, bajo el control del Gobierno. Este mandato se concretó ocho años después cuando se fundó el Banco de México. Por su parte, la Banca de Desarrollo tiene sus orígenes entre 1926 y 1932, con la expedición de la Ley Bancaria que creó la figura de la Institución Nacional de Crédito.

Con respecto al sector rural, se tiene registro de que el 10 de febrero de 1926 se expidió la primera Ley de Crédito Agrícola, la cual indicó la constitución del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), cuyo sistema de crédito promovía la organización y la cooperación a pequeños productores, para cultivar y producir en mejores condiciones, así como para aumentar la productividad. Las bases principales de la Ley se basaron en cuatro principios (Reyes, 2016), que a la fecha son cimientos fundamentales en el crédito agrícola:

1. Previa organización.
2. Requerimiento de garantías, ya que el crédito rural tiene un comportamiento diferente al crédito comercial.

---

<sup>1</sup> Banco de México, *Sistema Financiero Mexicano: historia, evolución y retos. 1ª Parte* [en línea]: Fecha de consulta: 11/03/19. Disponible en: <http://thevisionary.finamex.com.mx/the-visionary/sistema-financiero-mexicano-historia-evolucion-y-retos-1a-parte>

3. La organización del crédito rural no puede ser centralizada debido a que únicamente se impacta la vida del productor en acciones a nivel local.
4. El gobierno debe otorgar un amplio subsidio, en términos de crédito rural, además de apoyar con asesoría y vigilancia del mismo.

Años después, el 20 de diciembre de 1935, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva Ley de Crédito Agrícola, con la cual se crea, el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Esta Institución se conformó como una sociedad civil para otorgar crédito y beneficiar a pequeños propietarios y ejidatarios, como persona física o persona moral. Sin embargo, como consecuencia de una serie de problemas en la operación, en 1955 se llevó a cabo una reforma completa cuyo resultado fue la Ley General de Crédito Agrícola, que sus principales objetivos fueron: proporcionar un carácter social al crédito agrícola y simplificar el ordenamiento de la propiedad. Ésta Ley mandató la creación de un nuevo banco para el sector rural, el Banco Nacional Agropecuario (Banagro), que se constituyó hasta 1965.

Para 1975, el crédito agropecuario descansaba en tres instituciones financieras Bangrícola, Banjidal y Banagro. Esta situación propiciaba la dispersión y duplicidad en la provisión de los servicios de financiamiento. Por ello, el Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), motivó la unificación de los tres bancos mediante un Proyecto de Ley que dio origen al Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), constituido por un banco central de segundo piso. Además, se implementó la asistencia técnica y la supervisión del crédito en el sector agropecuario, lo que propició la utilización de nuevas tecnologías, la investigación científica y tecnológica, y el desarrollo de la producción.

En 1976, se crea la Ley General de Crédito Rural, la cual describe como sujetos de crédito a los siguientes: el ejido, la comunidad, la unión de ejidos y la unión de comunidades, así como las organizaciones y asociaciones de pequeños productores. La Ley se reformó un año después y modificó el Artículo 54, para considerar como sujetos de crédito todas las personas morales dedicadas a las actividades agropecuarias con el fin de impulsar la producción de alimentos básicos. Entre 1976 y 1982 el resultado del nuevo sistema de crédito rural registró un aumento en el financiamiento al campo, con una superficie agrícola habilitada de 4.8 millones de hectáreas a un total de 10 millones. (Reyes, 2016).

En 1986 se publicó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, la cual estableció que la institución de crédito, que había sido conformada como Sociedad Anónima dejara de serlo para convertirse en Sociedad Nacional de Crédito. Esto significó facilitar recursos financieros para promover actividades productivas, comerciales y de servicios para impulsar el desarrollo rural; además, reguló a las Sociedades Nacionales de Crédito del Sistema Banrural (13 en total), pertenecientes a la banca

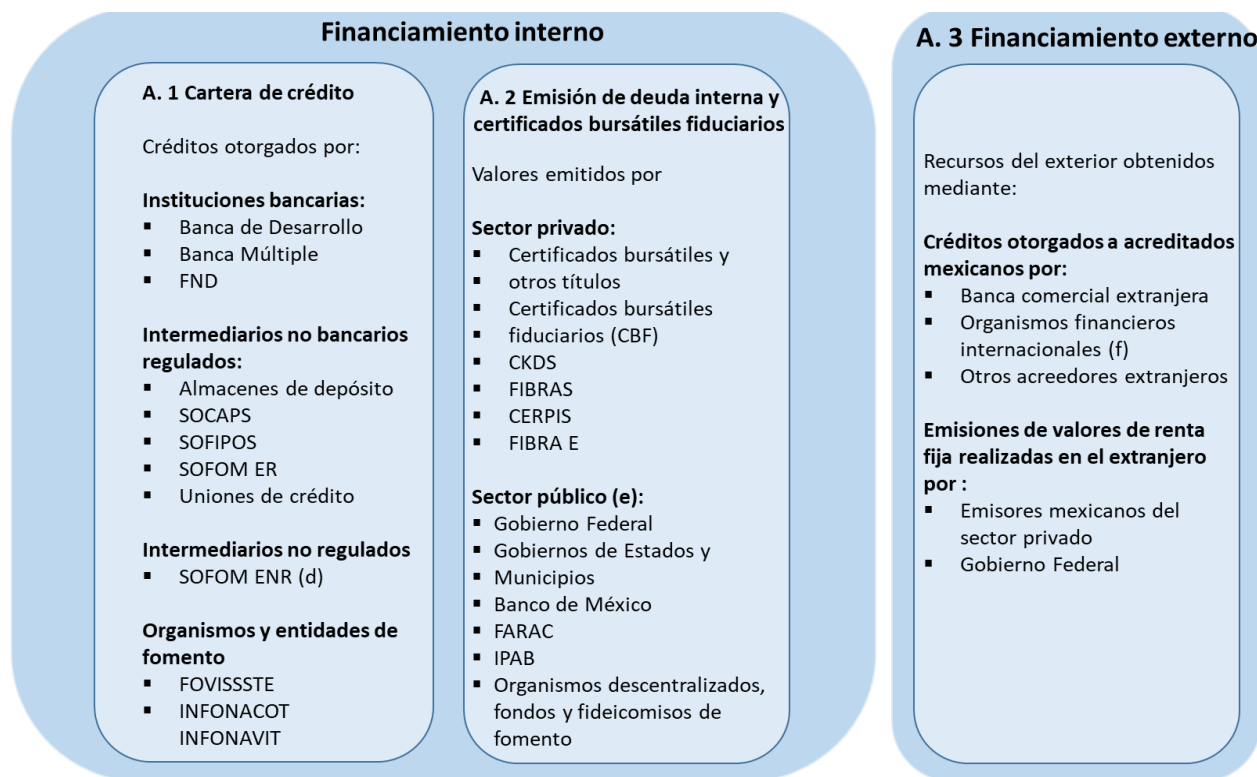
de desarrollo. Sin embargo, factores como la falta de transparencia en la operación de diversas instituciones, la instauración de tasas de interés variables, la estructura operativa ineficiente, la operación con costos superiores a sus ingresos, el acceso limitado a fondos públicos, y una cartera vencida insostenible, fueron las primeras causas para la liquidación de Banrural y su sustitución por la Financiera Rural (Finrural), publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2002.

Finrural, a diferencia de Banrural, no dependió del presupuesto nacional, y se transformó en un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) que operaba con patrimonio propio. Para 2012, la Financiera Rural cambió su nombre por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (FND), y se le asignó la encomienda de desarrollar más actividades y ampliar los servicios para atender las necesidades del sector agropecuario.

### III. La inclusión financiera en México.

El financiamiento en México se desarrolla en dos vertientes, la primera, el financiamiento interno que se desglosa principalmente en cartera de crédito, emisión de deuda interna y certificados bursátiles fiduciarios; y la segunda, el financiamiento externo.

Figura 1. Tipos de financiamiento en México



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

El *Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9, 2018*, al cierre de junio de 2017, da seguimiento a la evolución de los puntos de acceso financiero a nivel nacional, estatal y municipal entre 2012 y 2016. Este documento considera cuatro tipos de instituciones financieras: Banca múltiple, Banca de desarrollo, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPO). A continuación, se describen brevemente cada tipo de institución financiera.

**Banca múltiple:** En las instituciones de banca múltiple se ofrecen los servicios de banca y crédito, los cuales tienen por objeto captar recursos del público para colocar créditos en el mismo sector público para el desarrollo de actividades económicas. En México, al mes de febrero de 2019, la banca múltiple estaba compuesta por 51 instituciones que contaban con activos totales por 9.4 billones de pesos, con una cartera total de 5.2 billones de pesos, y con una captación total de 5.7 billones de pesos. Del total de instituciones bancarias, el Grupo de los Siete (G7), integrado por BBVA Bancomer, Santander, Citibanamex, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa concentró el 79.5% de los activos totales, el 82.6% de la cartera total y el 81.3% de la captación total de la banca múltiple.

**Banca de Desarrollo:** de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), está compuesta por la Banca de desarrollo, organismos de fomento y los fideicomisos públicos cuyos objetivos son facilitar el acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales, proporcionar asistencia técnica y de captación, así como impulsar el desarrollo del país. El sector de la Banca de Desarrollo, al cierre de septiembre de 2018 contaba con activos totales por 1.97 billones de pesos, una cartera de crédito por 0.95 billones de pesos y garantías otorgadas por 172 mil millones de pesos. Por su parte, las Entidades de Fomento, que incluyen a los organismos de fomento y los fideicomisos públicos, lograron resultados positivos a finales del 2017, por contar con activos por 1.75 billones de pesos; los mayores crecimientos fueron registrados por la FND con 15.9%, FIRA con 10.6%, e Infonavit con 10.5%.

**Cuadro 1. Conformación del sector de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento**

SECTOR AL QUE ATIENDE	TIPO DE ENTIDAD			
	Banca de desarrollo	Organismos de fomento	Fideicomisos publicos	SOFOM ER
<b>Agropecuario y rural</b>	NA	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y (FND)	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	NA
<b>Ahorro y consumo</b>	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército) Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi)	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot)	NA	NA
<b>Industrial gubernamental e infraestructura</b>	Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext)	NA	Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi)	NA
<b>Vivienda</b>	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) Fondo de la Vivienda del Issste (Fovissste)	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	Metrofinanciera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión (SAPI) de CV, SOFOM ER

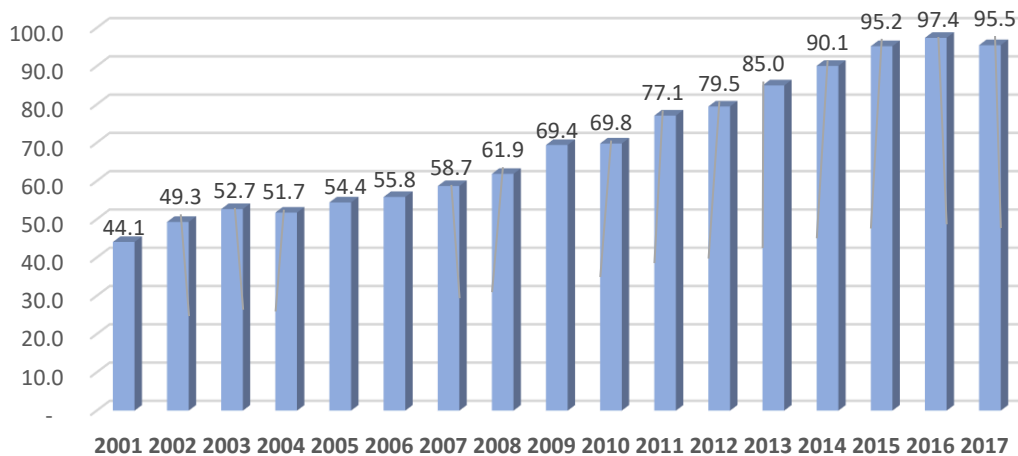
Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Informe Anual, 2017 (CNBV)

**Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP):** forman parte del Sistema Financiero Mexicano (SFM), y, a diferencia de otras instituciones, también forman parte del sector popular sin ánimo de lucro. Su organización se regula conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas. Al mes de septiembre de 2018, las SOCAP se conformaban por 157 sociedades, con activos totales por 149 mil millones de pesos, en donde dos sociedades concentraron el 45.1% de los activos totales: Caja Popular Mexicana con 51 mil millones de pesos (34.1%); y Caja de Ahorro de los Telefonistas con 16 mil millones de pesos (11.0%).

**Sociedades Financieras Populares (SOFIPO):** son entidades de microfinanzas, constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Variable, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. A septiembre de 2018, hay registros de 46 sociedades autorizadas, con activos totales por 32 mil 459 millones de pesos; cinco de ellas concentran el 67% de los activos: Libertad Servicios Financieros (35.8%), Consejo de Asistencia al Microemprendedor o CAME (9.5%), Te Creemos (9.4%), Akala (6.8%) y Fincomún Servicios Financieros Comunitarios (5.5%).

La importancia del Sistema Financiero en México reside en su tamaño creciente, tanto en términos absolutos como relativos, y una manera de dimensionarlo es compararlo con el Producto Interno Bruto (PIB) que, de acuerdo con el INEGI, en 2017 alcanzó un monto de 18.6 billones de pesos<sup>2</sup>, mientras que el financiamiento representó el 95.5% del PIB.

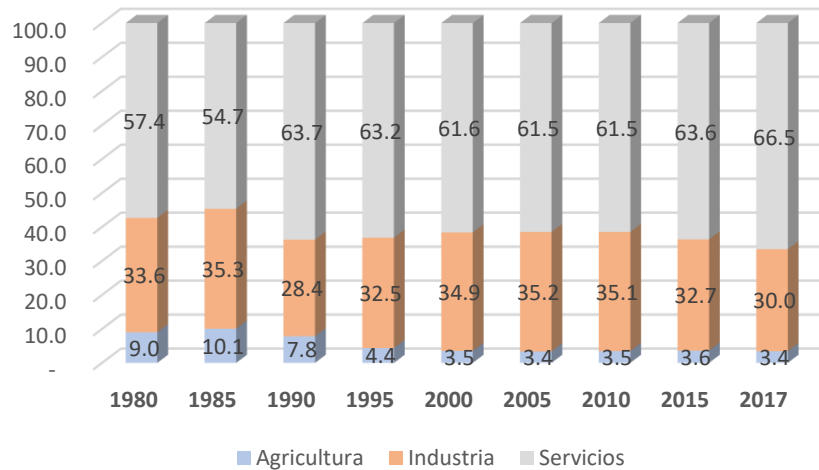
**Grafica 1. Porcentaje del financiamiento en relación al PIB, 2001-2017**



Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Con respecto al PIB, es necesario tener en consideración la evolución y la importancia relativa de los tres sectores relevantes de la economía; la agricultura la industria y los servicios. En el periodo de 1980 a 2017, la agricultura redujo su participación relativa a una tercera parte, de 9% a 3.4%; aunque en términos absolutos, el valor de la producción creció.

<sup>2</sup> A precios de 2013

**Grafica 2. Evolución del PIB, 1980-2017 (% del total)**

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Banco Mundial.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera que un marco institucional que promueva la competencia y el desarrollo del sistema financiero, se generará un alto nivel de eficiencia donde se ofrecerá el servicio adecuado a poblaciones de pequeños productores geográficamente dispersas o a aquellos con bajos niveles de ingresos.

Actualmente, el Estado Mexicano busca la mayor inclusión financiera en la población, particularmente en la rural, la cual se caracteriza por tener nulo o escaso acceso a los servicios financieros formales y regulados. De acuerdo con el Estudio de Línea Base de la SAGARPA-FAO, 2012, sólo el 10.4% de los 5.32 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) tenían acceso al crédito. Asimismo, en 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI), indicó que los niveles de penetración financiera en municipios de menos de 50 mil habitantes eran muy bajos, ya que en esas poblaciones sólo se identificaron 0.7 sucursales por cada 10 mil habitantes adultos.

Al respecto, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) señala la importancia de fortalecer los mecanismos de inclusión a más población, debido a que tiene un carácter multidimensional y brinda bienestar y protección a la población bajo cuatro componentes:

- Acceso: Infraestructura disponible que ofrezca servicios de banca múltiple para crear contacto entre las instituciones financieras y la población, como sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y terminales punto de venta, entre otros.
- Uso: Adquisición y demanda de servicios financieros, cuyo comportamiento refleja las necesidades de la población.

- Protección al consumidor: Donde cualquier servicio que se demande garantice la transferencia de información, el trato justo y los mecanismos efectivos para la atención de la población.
- Educación financiera: Por medio de la adquisición de aptitudes, habilidades y conocimientos uno pueda acceder al buen manejo y planeación de la oferta de productos y de finanzas personales.

La OCDE, reconoce que los productos financieros son un motor de desarrollo y crecimiento económico que contribuyen a aliviar la pobreza y la desigualdad social, y señala que un aumento del 10% en el acceso a los servicios financieros genera una reducción de 0,6 puntos en el coeficiente de desigualdad de Gini, y que un aumento del 10% en el crédito privado reduce la pobreza en cerca de 3%.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), indica que entre 2012 y 2018 la población adulta con acceso a algún servicio financiero aumentó en 14.6 millones, principalmente en la región noroeste del país<sup>3</sup>. En ese sentido, el *Índice Citibanamex de Inclusión Financiera* muestra que las entidades mejor posicionadas en México son: la Ciudad de México, Quintana Roo, Nuevo León y Baja California Sur; y las entidades con la menor inclusión son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Estado de México, Hidalgo y Zacatecas. El mismo índice, también destaca que sólo 59 municipios, que concentran a un total de 19.4 millones de personas adultas, están clasificados como de alta inclusión financiera; y en contraste, 1,637 municipios con 16.3 millones de personas adultas, se clasifican como de muy baja inclusión financiera.

**Mapa 1. Inclusión Financiera a nivel estatal, 2017**



**Cuadro 2. Inclusión Financiera a nivel municipal, 2017**

Nivel de Inclusión Financiera	Número de Municipios	Población adulta (Mdp)
Muy Alto	59	19.4
Alto	170	25.9
Medio	205	15.5
Bajo	387	13.2
Muy Bajo	1,637	16.3
<b>Total</b>	<b>2,458</b>	<b>90.2</b>

Fuente: Boletín de Inclusión Financiera

<sup>3</sup> Noroeste con 75%; Ciudad de México con 72%; Sur con 68%; Occidente y Bajío con 67%; y, Centro sur y oriente con 60%.

Es importante destacar que el nivel de accesibilidad a los servicios financieros está relacionado con el nivel de ingreso, el género, el nivel educativo, la ubicación geográfica y, finalmente, con el tipo de población, urbana o rural. Al analizar el sector rural, los servicios financieros existentes son escasos y generalmente se destinan a atender las necesidades de la industria y comercio, y en menor medida para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Para aumentar los niveles de inclusión financiera se necesita una oferta adecuada, asequible y accesible que garantice su uso adecuado. En México, el acceso a los servicios financieros es bajo, y específicamente con el crédito, se agudiza la situación.

#### **IV. Instrumentos de financiamiento en el sector agropecuario.**

Diferentes estudios relacionados con el financiamiento coinciden en que una forma viable de aumentar la capitalización y la productividad del sector agropecuario es por medio del crédito. El Estado, en conjunto con el sector privado, forma parte esencial en la autorización crediticia, procesos que es determinante en la reducción del riesgo de vencimiento de cartera y, por lo tanto, para alcanzar niveles aceptables de recuperabilidad del financiamiento que se otorga a la población.

Las instituciones públicas o privadas responsables de colocar recursos financieros en el sector agropecuario, generalmente evalúan los diferentes escenarios de incertidumbre que presenta la actividad que se desarrolla en ese sector y las probabilidades de pérdidas que el productor puede incurrir, las cuales pueden ser ocasionadas por eventos no programables desde la producción hasta la comercialización. Algunos de los riesgos que se identifican en el sector agropecuario son los siguientes: (Ramírez, 2010).

- Riesgo agro-climático, asociado a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos como los siguientes: sequías, heladas, granizo, exceso de agua o inundaciones;
- Riesgos en la producción, debido a la variabilidad de las condiciones climatológicas, biológicas, tecnológicas, rendimiento y la productividad.
- Riesgo fitosanitario, relacionado con la probabilidad de ocurrencia de enfermedades y plagas que generen una reducción en los rendimientos esperados;
- Riesgos financieros del productor, relacionados con la forma en la que el productor obtiene y administra sus recursos financieros (cambios en las tasas de interés de créditos, falta de recursos necesarios para cubrir pagos o falta del pago de alguna contraparte a la que se prestó dinero);
- Riesgo económico, respectivo a la ausencia de una estrategia de diversificación eficiente de las actividades productivas;

- Riesgos de comercialización, como la volatilidad de precios, ausencia de un plan de comercialización;
- Asuntos legales asociados con la agricultura, en diferentes áreas de negocio como la figura jurídica, los impuestos y obligaciones fiscales, los arreglos contractuales, la responsabilidad por daños a terceros y la responsabilidad ambiental; y
- Riesgos de recursos humanos, falta de capacitación, ausencia de un sistema de administración.

Ante esta diversidad de riesgos, el productor agropecuario tiene la oportunidad de acudir a las instituciones financieras públicas y privadas, para contratar algún instrumento financiero que, además de evitar o minimizar las pérdidas, le brinde cobertura o protección ante situaciones adversas para su actividad económica. Algunos de los instrumentos financieros más comunes que son utilizados en diferentes regiones del país, se enlistan a continuación (Ramírez, 2010).

- *Arrendamiento financiero. - Operación financiera en la que la arrendadora se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso y goce temporal a plazo forzoso, a una persona física o moral, denominada arrendatario, obligándose a ésta a pagar una contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad de dinero determinada o determinable que cubra el valor de la adquisición de bienes, las cargas financieras y los demás accesorios.*
- *Agricultura y ganadería por contrato. - Asegura un mercado para la producción. Está asociada con una empresa agroindustrial, donde se coordinan todos los aspectos técnicos del producto, comprometiendo una calidad y cantidad específica. Una de sus desventajas es la pérdida de flexibilidad ya que se pierde la oportunidad de obtener ganancias extras, sin embargo, el productor se protege de una pérdida ante una caída del precio.*
- *Capital de riesgo. - Recursos destinados al financiamiento de proyectos cuyos resultados esperados son de gran incertidumbre, por corresponder a actividades riesgosas o a la incursión de nuevas actividades y/o mercados.*
- *Contratos adelantados. - Su principal motivo es cubrirse contra los movimientos de los tipos de cambios.*
- *Contrato Forward. - Negociación libre en la que existen compromisos de compra-venta entre privados sin realizarse a través de mercados organizados.*

- *Crédito agrícola. - Dinero que es otorgado para fomentar incrementos de producción que por sí solos no hubieran podido generarse. Los créditos más comunes son los de avío y los refaccionarios. Los de avío son de corto plazo y se utilizan para la adquisición de insumos, y los refaccionarios son de mediano y largo plazo y orientan a la adquisición de infraestructura y equipamiento.*
- *Fusión. - Es la unión de dos o más empresas que se efectúa por medio del traspaso de derechos, activos y pasivos de una a otra.*
- *Futuros. - Es un convenio para comprar o vender un importe específico de algún producto a un precio pactado dentro de un tiempo definido en el futuro. En dicho contrato, se señala el monto, valuación, método, calidad, mes y medio de entrega.*
- *Opciones. - Se obtiene el derecho, mas no la obligación, de comprar (Call) o vender (Put) una mercancía a un precio acordado en un tiempo establecido. Si el precio aumenta o disminuye, el tenedor tiene la decisión de ejercer o no la opción.*
- *Pagaré. - Documento de título de crédito por el que una persona se compromete a pagar incondicionalmente una suma determinada de dinero a otra. Contiene los siguientes requisitos: a) la mención de ser pagare inserta en el texto del documento; b) la promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero; c) el nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago; d) la época y el lugar del pago, y; e) la fecha y el lugar en que se suscribe.*
- *Préstamo de habilitación o avío. - Crédito destinado a la adquisición de materias primas y materiales, y, al pago de salarios y gastos directos de explotación para fines empresariales. La garantía crediticia la conforma las materias primas adquiridas con el crédito otorgado.*
- *Préstamo hipotecario. - Préstamo con garantía de bienes raíces.*
- *Préstamo prendario. - Crédito otorgado mediante el cual el prestatario entrega en garantía valores mobiliarios o créditos en libros, otorgando éste además un pagare obligándose a devolver el préstamo más los intereses, en una fecha determinada.*

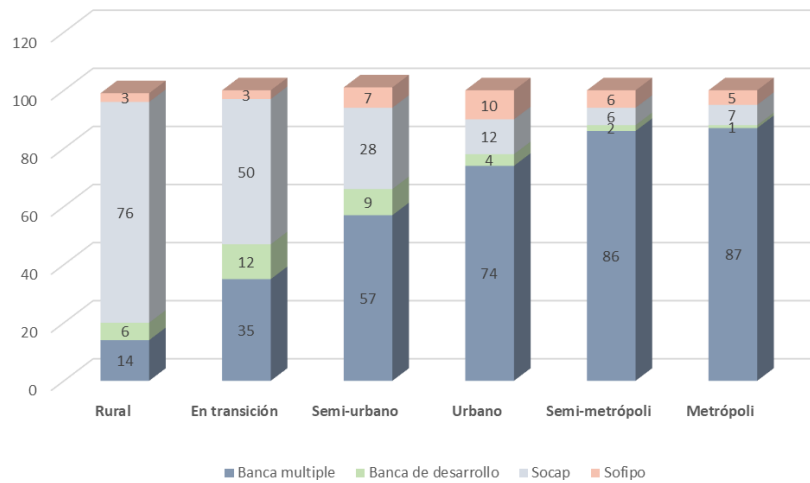
- *Préstamo refaccionario.* - Crédito otorgado para la adquisición de bienes de activo fijo para el trabajo. La garantía crediticia la conforma los bienes adquiridos con el crédito.
- *Programa de Atención a Siniestros Climatológicos:* - Es un programa de asistencia al productor en caso de catástrofes naturales. Tal programa lo ejerce la Federación en conjunto con las entidades federativas y la empresa aseguradora. Este Programa brinda protección de magnitud catastrófica sin ningún costo.
- *Seguro.*- Herramienta que cubre determinados eventos para asegurar y fortalecer el ingreso del productor. Protege la rentabilidad de fenómenos incontrolables mediante un contrato entre dos partes, asegurador y asegurado. El segundo abona cierta cantidad de dinero en pagos fijos a cambio de obtener una cobertura monetaria sobre un riesgo basado en el resultado económico de la producción.
- *SWAP.* - Contrato privado en el que las partes se comprometen a intercambiar flujos financieros en fecha posteriores específicas. Es un instrumento utilizado para reducir el costo y el riesgo de financiamiento, como la tasa de cambio en la compra de divisas y las tasas de interés.

El acceso a los instrumentos y servicios financieros también depende de la oferta y de la cobertura que tengan los diferentes organismos e instituciones. En ese sentido, es importante analizar el financiamiento a nivel territorial, institucional, y de productores

A nivel territorial, a junio de 2017, de los 2,458 municipios de México, 2,440 (99.3%) contaban con alguna institución financiera; y los 18 restantes que no tenían ninguna cobertura se ubicaron 17 en Oaxaca y 1 en Puebla. De manera coincidente, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que la infraestructura y la oferta de servicios financieros se concentran en las zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales son muy escasas y presentan signos de decrecimiento, particularmente las regiones del sur y sureste del país.

La Gráfica 3 muestra que, en los municipios rurales, las instituciones financieras con mayor presencia territorial son las SOCAP, las cuales ofrecen el 76% de los servicios totales; seguido de la Banca Múltiple con el 14%; y en tercer lugar la Banca de Desarrollo con sólo el 6%.

**Gráfica 3. Presencia de sucursales por tipo de municipio, junio 2017**

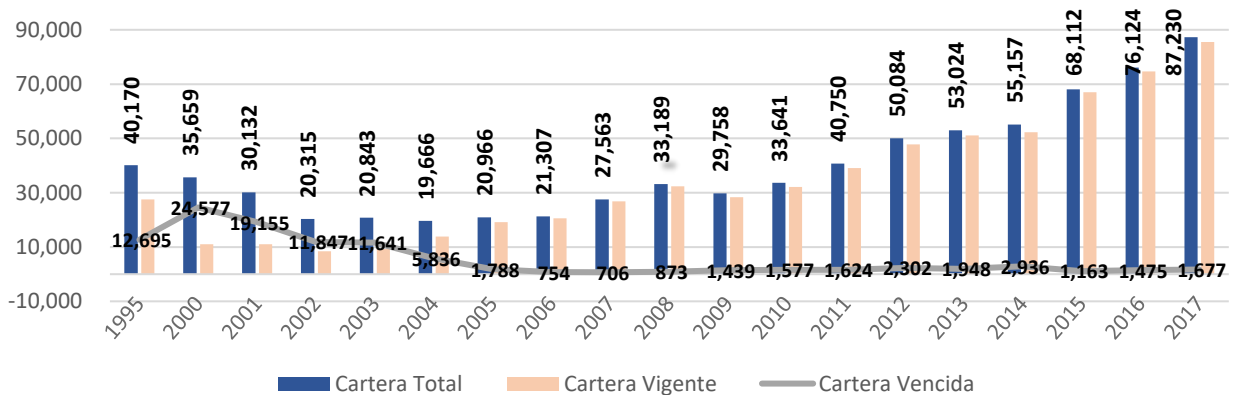


% Municipios con sucursal	6%	36%	74%	99%	100%	100%
---------------------------	----	-----	-----	-----	------	------

Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9, 2018.

A nivel institucional, a octubre de 2017, el Banco de México indica que la cartera total del crédito otorgado por la Banca Comercial, fue de 4,7 billones de pesos; de ésta, la cartera del sector agropecuario, silvícola y pesquero representó el 1.9% (87,230 mdp). Entre 1995 y 2005, la cartera vencida del sector agropecuario, silvícola y pesquero, osciló entre el 30% y el 67% de la Cartera total, y a partir de 2005 se estabilizó por debajo del 10%; inclusive desde 2015 a la fecha la cartera vencida alcanzó apenas el 2%. Asimismo, en los últimos doce años se muestra un crecimiento sostenido del crédito. Esta situación plantea que los usuarios de los servicios financieros en el medio rural han creado una conciencia social generalizada de estar al corriente en los pagos del crédito que han adquirido.

**Gráfica 4. Crédito otorgado por la Banca Comercial hacia el sector agropecuario, silvícola y pesquero, 1995-2017**

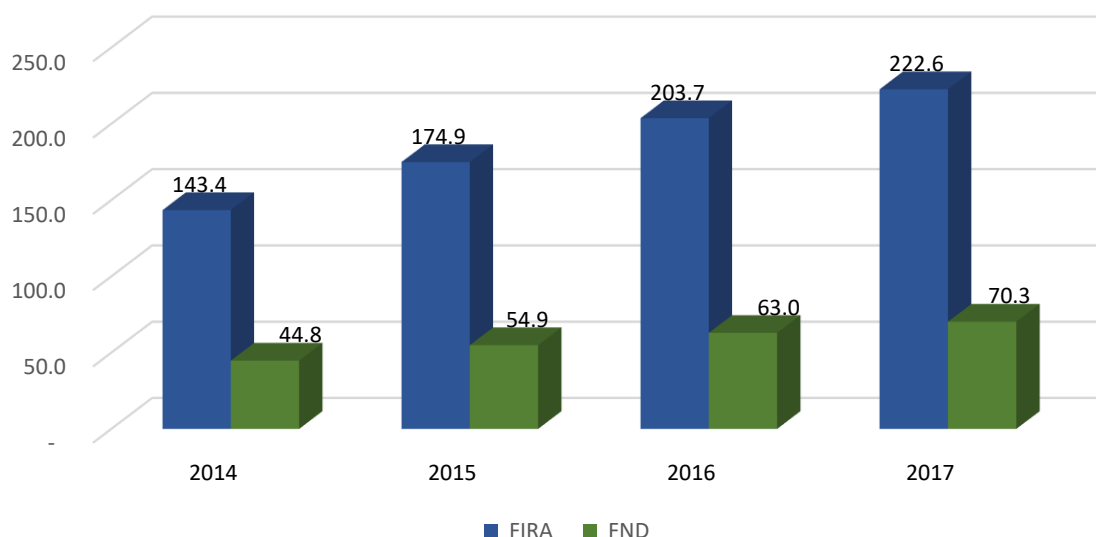


Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Banco de México

Aunado a lo anterior, es necesario identificar que los organismos financieros del sector público con mayor presencia en el sector rural, particularmente los que atienden las actividades agropecuarias, son los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). La primera es una institución sectorizada al Banco de México y funge como banco de segundo piso, ello significa que para que sus recursos lleguen a los productores se apoya en los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB-Banca múltiple); y en los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB- SOCAP, Sofom). La segunda, - es una institución sectorizada a la SHCP, que funge como banco de segundo piso, aunque también opera en el primer piso; es decir, FND otorga financiamiento a través de intermediarios financieros rurales; y de manera directa a los productores agropecuarios; además de que también dispersa recursos provenientes de FIRA.

Como se muestra en la Gráfica 7, en 2017, la Cartera total de FIRA y FND ascendió a casi 300 mil millones de pesos, prácticamente del tamaño del PEC Rural de ese año. FIRA otorgó financiamiento por un monto de 222 mil millones de pesos, 3 veces más que el brindado por la FND. Como referencia, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), dispersa anualmente recursos, vía subsidios sin retorno, por montos similares a los que opera la Financiera Nacional al año.

**Gráfica 5. Recursos financieros de FIRA Y FND, 2014-2017 (Miles de millones)**



Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de Memorias de Sostenibilidad de FIRA e Informes de Autoevaluación de Gestión de FND.

En 2013, el Colegio de Tlaxcala realizó el *Estudio para el Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura*, en el que analizó el monto de crédito que FIRA otorgó - a través de los intermediarios financieros bancarios, y no bancarios - a los productores agropecuarios por nivel de desarrollo, bajo, medio y alto<sup>4</sup>. Los hallazgos de este informe muestran algunos datos entre el tipo de intermediario que otorga los recursos y el tipo de productor que lo recibe:

- Los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), colocan, prácticamente, el 80% del total de los recursos que se otorgan al sector agropecuario; atienden principalmente a los productores de altos ingresos; y las tasas de interés que cobran al productor oscilan entre el 8.19% y el 10.04%.
- En contraste, los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), colocan sólo el 20% del total de los recursos crediticios que se destinan al sector agropecuario; se especializan en productores de medios y bajos ingresos; las tasas de interés que cobran al productor oscilan entre el 17% y 24%, lo que representa más del doble de la tasa de interés que cobran los IFB.
- El total de recursos que los dos tipos de intermediarios financieros otorgaron a los productores PD1, PD2 y PD3, se distribuyó en 17%, 29% y 55%, respectivamente. Esto implica que existe una concentración de recursos en los productores más grandes en detrimento de aquellos que son más vulnerables.

**Cuadro 3. Créditos atendidos por IFB y IFNB, 2013**

Tipo de Intermediario	Número de créditos		Monto (mdp)		Tasa de interés		
					FIRA a Banco	Banco a productor	Ganancia del Banco
<b>IFB</b>							
<b>Total</b>	<b>25,328</b>	<b>100%</b>	<b>70,784</b>	<b>100%</b>			
PD1	7,267	28.7%	7,537	10.6%	1.76	9.68	7.92
PD2	8,089	31.9%	16,126	22.8%	4.05	10.04	5.99
PD3	9,972	39.4%	47,121	66.6%	3.79	8.19	4.4
<b>IFNB</b>							
<b>Total</b>	<b>33,587</b>	<b>100%</b>	<b>20,056</b>	<b>100%</b>			
PD1	7,446	22.2%	7,453	37.2%	2.44	17.09	14.65
PD2	10,093	30.1%	9,969	49.7%	4.4	18.46	14.06
PD3	16,048	47.8%	2,634	13.1%	4.42	24.12	19.7

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de El Colegio de Tlaxcala-FIRA

<sup>4</sup> Productores en Desarrollo Nivel 1, (PD1), aquellos de ingresos bajos, Productores en Desarrollo Nivel 2, (PD2), aquellos de ingresos medios, Productores en Desarrollo Nivel 3, (PD3), aquellos de ingresos altos.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señala que, en México, en 2017, la población ocupada en el sector rural fue de 6.75 millones, de los cuales el 23.1% fueron atendidos por FIRA y FND. También es importante reconocer que en el periodo comprendido entre 2014 y 2017, el número de productores se mantuvo con poca variación, y la cobertura financiera institucional avanzó de 971 mil a 1.57 millones de beneficiarios, lo que significa un incremento real del 60%.

**Cuadro 4. Número de beneficiados en relación al total de trabajadores del sector primario, 2014-2017**

Año	Población Ocupada del sector primario <sup>5</sup> (Miles)	Beneficiarios (Miles)			
		FIRA	FND	Total	Porcentaje de la Población Ocupada del sector primario
2014	6,751	952.7	18.5	971.2	14.4%
2015	6,744	1,247.2	39.1	1,286.3	19.1%
2016	6,710	1,391.8	46.5	1,438.3	21.4%
2017	6,811	1,521.5	51.0	1,572.5	23.1%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de Memorias de Sostenibilidad de FIRA, Informes de Autoevaluación de Gestión de FND, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En el Cuadro 5, se puede observar la relación que existe entre el financiamiento que otorga FIRA-FND y la participación de las actividades primarias en el PIB de cada entidad federativa. Los Estados como Durango, Zacatecas, Nayarit, Oaxaca, Guerrero y Colima recibieron recursos financieros significativamente inferiores a la aportación que sus actividades primarias tienen al PIB.

Para 2017, los datos agregados de ambas instituciones financieras muestran mayor presencia y participación en el sector agropecuario. Sin embargo, sólo cinco Estados captaron de cada institución el 44.1% de los recursos. En el caso de FIRA, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Estado de México y Sonora, y para la FND, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, Sonora y Michoacán, (Cuadro 5).

<sup>5</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca

**Cuadro 5. Participación de las actividades primarias en el PIB vs recursos financieros por entidad de FIRA 2017 y FND 2018.**

No.	Estados	PIB Actividades primarias	FIRA 2017	FND 2018
1	Michoacán	12.7%	5.4%	5.1%
2	Sinaloa	11.0%	12.8%	13.9%
3	Durango	10.2%	2.8%	5.0%
4	Zacatecas	8.8%	0.6%	3.6%
5	Nayarit	6.9%	0.8%	1.5%
6	Chiapas	6.8%	3.8%	4.8%
7	Sonora	6.6%	6.3%	7.5%
8	Oaxaca	6.0%	1.4%	2.7%
9	Chihuahua	6.0%	7.8%	10.2%
10	Jalisco	5.7%	10.9%	7.7%
11	Guerrero	5.5%	0.3%	0.7%
12	Veracruz	5.4%	4.2%	3.4%
13	Colima	4.7%	0.7%	1.0%
14	Puebla	4.1%	2.4%	3.2%
15	Hidalgo	4.0%	1.1%	1.2%
16	San Luis Potosí	4.0%	1.1%	1.2%
17	Aguascalientes	3.9%	1.5%	0.7%
18	Yucatán	3.7%	1.3%	1.1%
19	Guanajuato	3.5%	4.8%	2.8%
20	Baja California Sur	3.4%	0.5%	0.7%
21	Tamaulipas	3.4%	5.2%	3.7%
22	Tlaxcala	3.4%	0.5%	1.2%
23	Morelos	3.0%	0.6%	0.7%
24	Baja California	2.7%	3.8%	1.4%
25	Querétaro	2.5%	1.6%	2.3%
26	Coahuila	2.1%	2.0%	2.0%
27	Tabasco	1.6%	0.8%	3.1%
28	Estado de México	1.4%	6.3%	3.2%
29	Campeche	1.0%	0.9%	0.6%
30	Quintana Roo	0.8%	0.5%	0.1%
31	Nuevo León	0.5%	5.2%	3.3%
32	Ciudad de México	0.0%	2.0%	0.5%
<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de Sistemas de cuentas nacionales-PIBE, Memorias de Sostenibilidad de FIRA e Informes de Autoevaluación de Gestión de FND.

A su vez, la CEPAL argumenta que algunas limitantes del financiamiento rural en México son que la Banca de desarrollo no comparte información básica, además de no existir un modelo concreto sobre el tipo de relación que se establece entre la Banca de Desarrollo, las instituciones financieras privadas y los usuarios. En consecuencia, se requiere coordinar esfuerzos para hacer uso eficiente de su operación para poder así formar una composición administrativa que brinde servicios de crédito, capital semilla, cobertura de riesgo y ahorro.

A nivel de productores, el *Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012*, elaborado para la SAGARPA-FAO, señala que existen 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER), clasificadas en 6 estratos. Los primeros dos estratos suman casi 4 millones de UER, que se caracterizan por ser agricultores familiares de subsistencia y con acceso limitado al crédito de 2% y 2.7%, respectivamente. En contraste, en el estrato 6, que agrupa a 17.6 mil productores, el 51.2% tienen acceso al crédito.

**Cuadro 6. Acceso al crédito por Unidad Económica Rural (UER), 2012.**

Estratos	UER	% UER por Estrato	Ingreso anual promedio	UER con acceso al crédito
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	\$ 4,246	2.0%
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	\$ 32,885	2.7%
E3: En transición	442,370	8.3%	\$ 96,574	7.2%
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	\$ 177,617	13.1%
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4%	\$ 562,433	28.2%
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3%	\$ 11,700,000	51.2%
<b>Total</b>	<b>5,325,223</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de SAGARPA Y FAO.

La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA-2017), presenta información estadística relacionada con el crédito y el seguro de aquellas personas relacionados con las actividades agropecuarias y forestales, y destaca que de los 576 mil UER que solicitaron algún crédito o préstamo, el 90% fueron beneficiados con el servicio, lo que significa que, aunque sólo uno de cada diez productores solicita financiamiento, las posibilidades recibirlo son muy altas.

Es necesario poner en relieve las fuentes de financiamiento a las que acuden los productores, las cuales van desde amigos y familiares, prestamistas de la región, proveedores de insumos, compradores de la producción, intermediarios no bancarios, hasta la Banca de Desarrollo. Las fuentes más importantes por la cantidad de UER solicitantes fueron *las empresas que comprarán la producción, y las SOCAP* con el 48%; *la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)* que participó con el 15.74%, porcentaje que es muy similar al de *los proveedores de insumos*.

**Cuadro 7. Unidades de producción que solicitaron crédito o préstamo para actividades agropecuarias y de las que lo obtuvieron por tipo de fuente, 2017.**

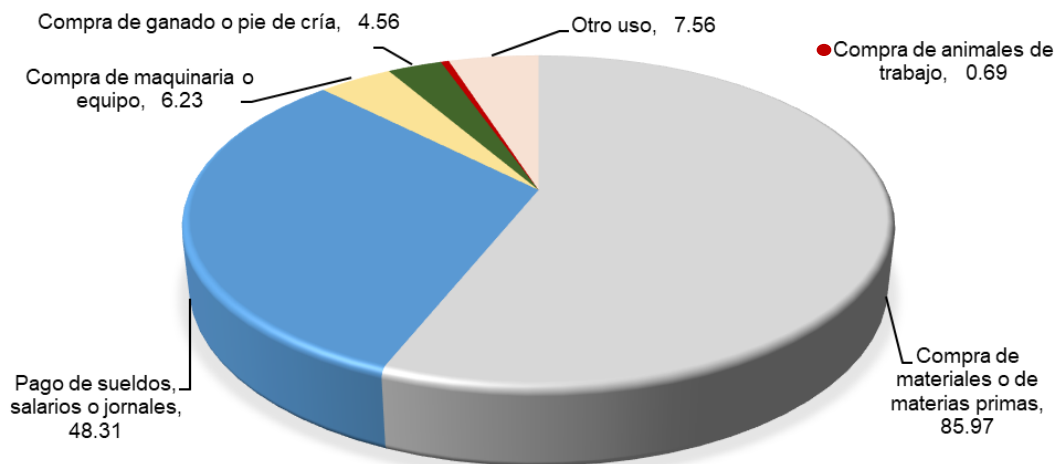
FUENTE DEL CRÉDITO O PRÉSTAMO	UER	PORCENTAJE
<b>Unidades de producción</b>	<b>5,300,000</b>	<b>100</b>
Con solicitud de crédito o préstamo	576,407	10.88
Con crédito o préstamo obtenido	522,508	9.86
<b>Fuente de crédito</b>		
Caja de ahorro o cooperativa de ahorro y préstamo	1,225,419	23.12
Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero	834,419	15.74
Unión de crédito	180,338	3.4
Casa de empeño o prestamista	63,682	1.2
Banco	582,788	11
SOFOL o SOFOM	88,081	1.66
Empresa o persona que comprará la producción	1,319,426	24.89
Empresa o persona que provee los insumos	704,103	13.28
<b>Familiares</b>		
Que viven en el país	291,409	5.5
Que viven en el extranjero	77,383	1.46
Amigos o conocidos	357,290	6.74
Otra fuente	316,286	5.97

\* Nota: La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que una unidad de producción puede declarar más de uno de los conceptos.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.

De acuerdo con la ENA, los recursos obtenidos a partir del crédito o préstamo, y que se etiquetaron como agropecuarios, se destinaron por orden de importancia a los siguientes sectores: agrícola, 94.3%; ganadero 10.76%; forestal 0.05%; y, otra 0.63%. Asimismo, el financiamiento se canalizó en 86% para *la compra de materiales o materias primas* y al *pago de sueldos y salarios*, es decir para gasto corriente, y sólo 6.23% para inversión en maquinaria y equipo.

**Grafica 6. Porcentaje de Unidades de Producción que obtuvieron crédito o préstamo para actividades agropecuarias por uso del crédito, 2017**



\*Nota: La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que una unidad de producción puede declarar más de uno de los conceptos.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.

Por otra parte, se debe destacar la importancia del seguro, que es un elemento necesario para proteger tanto los créditos, emitidos por cualquier intermediario financiero bancario o no bancario, como las inversiones hechas por los solicitantes de recursos. Este instrumento de cobertura, se orientó en un 78.46 % a la agricultura; un 23% a la ganadería; y un 0.085 a lo forestal.

**Cuadro 8. Porcentaje de unidades de producción con seguro para las actividades agropecuarias, 2017**

Institución o empresa aseguradora	Porcentaje
<b>Unidades de producción</b>	<b>100</b>
Que solicitaron o tramitaron seguro	5.82
Que obtuvieron seguro	94.82
<b>Institución o empresa aseguradora</b>	
Institución de gobierno	22.42
Fondo de aseguramiento	30.04
Aseguradora privada	35.91
Otra institución	12.73

\* Nota: La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que una unidad de producción puede declarar más de uno de los conceptos.

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.

El Cuadro 8 muestra que sólo el 5.8% de las unidades de producción solicitaron seguro, la mitad de los que pidieron crédito. Las solicitudes autorizadas alcanzaron el 95%, porcentaje similar a las autorizaciones del crédito. También, es importante señalar que las aseguradoras privadas atienden a uno de cada tres productores.

A manera de conclusión, se reconoce que los productores históricamente han tenido una oferta escasa y limitada de créditos y servicios financieros necesarios para desarrollar la actividad agropecuaria. Con la premisa de brindarles mayor cobertura, la banca de desarrollo busca migrar los servicios financieros al segundo piso, no obstante, se estima pertinente evaluar los pros y contras; se debe valorar que la migración al segundo piso encuentre un equilibrio entre las tasas de interés, donde no sólo beneficie al intermediario financiero, sino que no afecte al productor.

Finalmente, desde el siglo XIX a la fecha, las diferentes administraciones gubernamentales han abrogado y derogado leyes, han creado y reinventado instituciones de financiamiento con el propósito de atender con mayor precisión la realidad cambiante de nuestro sector agropecuario. No obstante, a pesar de la legislación dictada y las instituciones creadas, el crédito agrícola no ha avanzado como se quisiera en el cumplimiento de su objetivo. Por lo tanto, sobra decir que mientras el productor agropecuario acceda a mayores recursos, disfrute de mejores oportunidades de financiamiento con menor tasa de interés, existirá mayor bienestar generalizado en el sector rural.

## Bibliografía

Banco de México, *Sistema financiero* [En línea]. Fecha de consulta: 06/03/19. Disponible en: <http://www.anterior.banxico.org.mx/sistema-financiero/index.html#IG>

Banco de México, *Banca comercial crédito por entidad federativa, sector económico y situación de la cartera - (CF246)* [En línea]. Fecha de consulta: 09/04/19. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF246&locale=es>

Campos Pilar, *Inclusión financiera de pequeños productores rurales: estudio de caso en México*, CEPAL, México, 2017.

Colegio de Tlaxcala, *Estudio para el Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura*.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), *Informe Anual 2017*, SHCP-CNBV, México, 2017.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), *31/2018 Información Estadística y Financiera del Sector de Banca de Desarrollo a diciembre de 2017* [en línea]: Fecha de consulta: 21/03/19. Disponible en: <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/31-2018-informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-de-banca-de-desarrollo-a-diciembre-de-2017?idiom=es>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), *Ahorro financiero y financiamiento en México, cifras a diciembre de 2017*, SHCP-CNBV, México, 2017.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), *Boletín de Inclusión Financiera: Numero 1 Primer Trimestre 2019*. [En línea]. Fecha de consulta: 13/03/19. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448668/Bolet\\_n\\_IF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448668/Bolet_n_IF.pdf)

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), *Memorias de Sostenibilidad 2017*, FIRA, México, 2017.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), *Memorias de Sostenibilidad 2016*, FIRA, México, 2016.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), *Memorias de Sostenibilidad 2015*, FIRA, México, 2015.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), *Memorias de Sostenibilidad 2014*, FIRA, México, 2014.

Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (FND), *Informes de Autoevaluación de Gestión de Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero correspondiente al segundo semestre de 2018*, FND, México, 2018.

Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (FND), *Informes de Autoevaluación de Gestión de Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero correspondiente al segundo semestre de 2017*, FND, México, 2017.

Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (FND), *Informes de Autoevaluación de Gestión de Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero correspondiente al segundo semestre de 2016*, FND, México, 2016.

Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (FND), *Informes de Autoevaluación de Gestión de Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero correspondiente al segundo semestre de 2015*, FND, México, 2015.

Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (FND), *Informes de Autoevaluación de Gestión de Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero correspondiente al segundo semestre de 2014*, FND, México, 2014.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) [En línea].  
Fecha de consulta: 04/03/19. Disponible en:  
<https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Pérez Caldentey Esteban y Titelman Daniel (editores), *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*, Libros de la CEPAL, N° 153 (LC/PUB.2018/18-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018.

Ramírez Farías Leonel, *El concepto de riesgo y la administración del crédito en el sector rural*, Colegio de Postgraduados / Financiera Rural, México, 2010.

Reyes Osorio Sergio y Reyes Rives Emiliano, *La historia del crédito agrícola en México*, CEDRSSA, México, 2016.

SAGARPA-FAO, *Diagnostico del sector rural y pesquero de México 2012*, México, 2014.